

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27384** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal: anuncia:

Que con fecha 8 de mayo de 2018 se ha dictado auto número 225/2018 en la Sección Primera del concurso número 267/12, relativo a la entidad DUJA TENERIFE, S.L., con número de CIF B38805834, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 14 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180032694-1